



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

INVERMET

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 041 -2012-SGP

Lima, 07 ABR 2012

CONSIDERANDO:

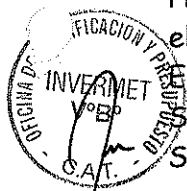
Que, mediante Resolución N° 015-2011-CD de fecha 29 de Diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, para el Ejercicio Fiscal del Año 2012, ascendente a la suma de S/. 160 638 873.00;

Que, mediante Resolución N° 033-2012-SGP de fecha 30.03.2012, se aprobó un Crédito Suplementario por Saldo de Balance por la suma de S/. 12 515 431,00;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 40.2 del Art. 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;



Que, con Memorandum N° 373-2012/GP de fecha 02.04.2012, la Gerencia de Proyectos, solicita la contratación de diversos especialistas a fin de proseguir con la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de Áreas Verdes y Equipamiento Urbano del Separador Central de la Av. Salvador Allende - Distrito de San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo - Lima", por un valor referencial de S/. 73,580.00;



Que, mediante Informe N° 193-2012-OPP/APP del 12.04.2012, el Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que si bien el mencionado Proyecto se viene elaborando por administración directa (personal de planta), es necesario incluirlo en el POI 2012 y en el Presupuesto Institucional, para poder realizar el gasto en la contratación de los diversos especialistas solicitados por la Gerencia de Proyectos, por lo que es necesario realizar una Modificación Presupuestal en la modalidad de Anulación y Crédito, trasladando recursos disponibles de la Actividad 5002340 Estudios y Financiamiento de Inversiones, partida 1.1.2.4.001.2.3.2.07.02.04 Perfiles de Inversión, al Proyecto



2135272 "Mejoramiento de Áreas Verdes y Equipamiento Urbano del Separador Central de la Av. Salvador Allende - Distrito de San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo - Lima", partida 1.1.2.7.001.2.6.8.01.03.01 Elaboración Expediente Técnico, por un monto de S/. 73,580.00, de acuerdo al Anexo 01 adjunto, lo que es conveniente aprobar de conformidad con lo establecido en los Artículos 18 y 19 de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial, aprobada mediante Resolución N° 002-2010-EF/76.01 de fecha 15.01.2010 y modificatorias;

Estando a lo señalado en el Informe N° 193-2012-OPP/APP del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de fecha 12.04.2012, con la conformidad de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y en aplicación de las facultades inherentes a la Secretaria General Permanente, dispuesta en el inciso o) del Artículo 20° del Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

SE RESUELVE:



Autorizase una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET para el Año Fiscal 2012, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto.

2. La Oficina de Planificación y Presupuesto del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, es responsable que se efectúe el registro de la presente Modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.



3. Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público, de conformidad a lo señalado en el Artículo 21 de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial.



Regístrese y Comuníquese.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET


CPC. LIZ N. PASQUEL QUEVEDO
SECRETARIA GENERAL PERMANENTE

ANEXO N° 01

CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYECTO
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N°

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO							Sub Genérica Nivel I	Anulaciones	Créditos
FUNCION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACTIVIDAD/PROYECTO	Fuente de Financiamiento	Tipo Transacción	Genérica			
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006 GESTIÓN	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	5002340 ESTUDIOS Y FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	13	2	3	2	73,580	
			2135272 MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO URBANO DEL SEPARADOR CENTRAL DE LA AV. SALVADOR ALLENDE, DISTRITOS DE SAN JUAN MIRAFLORES Y VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	13	2	6	8	73,580	
TOTAL S/.								73,580	73,580



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

Ing. CESAR ALVIS TAFUR
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

CPC. LIZ N. PASQUEL QUEVEDO
SECRETARIA GENERAL PERMANENTE

Firma y Sello
Oficina de Presupuesto

Visación del titular de la Entidad